



**UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA					
Nombre de la asignatura:		Código	Año	H.C.	Pre - Requisito
DERECHO TRIBUTARIO		DET433	4º	3	DEA-333
Tipo de Asignatura:	OBLIGATORIA	DENSIDAD HORARIA			
		H.T.	H.P/H.L	H.A	THS/SEM
Escuela:	DERECHO	1	0	2	3/102
DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO/S RESPONSABLE/S					
DEPARTAMENTO/S:	FORMACIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y DE INTEGRACIÓN		Profesores / Responsables: ABOG. KENT VALERA C.		
DATOS BÁSICOS DE LA AUTORIZACIÓN					
FECHA DE VIGENCIA	REVISADO POR DECANATO	AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO			
MAYO, 2009	(FIRMA Y SELLO)	(FIRMA Y SELLO)			

FUNDAMENTACION

Un sistema tributario está formado y constituido por el conjunto de tributos que existan vigentes en un determinado país y en una época establecida. No hay un sistema tributario igual a otro, porque cada país adopta diferentes impuestos según la producción, forma política, necesidades, etc. En Venezuela se estableció que el sistema tributario dispondrá la obligación de contribuir en atención a la capacidad económica del sujeto pasivo, por lo que los tributos no pueden ser calculados sobre una base proporcional sino atendiendo al principio de progresividad, el cual debe respetarse para que el estado pueda cumplir con la obligación de proteger la economía nacional y lograr un adecuado nivel de vida para el pueblo. El estado necesita de los tributos, para poder subsidiar los gastos públicos, pero está claro que los distintos gobiernos a pesar de sus esfuerzos poco han logrado en su lucha contra la evasión fiscal. Es conveniente señalar que la evasión fiscal es un problema de cultura, y es responsabilidad fundamentalmente del gobierno crear esa cultura en los contribuyentes.

No cabe duda que los Tributos forman parte de la economía del país, ya que los mismos son prestaciones de dinero que el Estado exige en virtud de una ley, con el propósito de cubrir los gastos públicos o los gastos que realiza el Gobierno a través de inversiones públicas, por lo que aumento en el mismo producirá un incremento en el nivel de renta nacional y en caso de una reducción tendrá un efecto contrario. Permitiendo la participación de los impuestos, tasas y contribuciones especiales, que no son más que la esencia de la clasificación de los tributos, así como los caracteres, la unidad tributaria, la presión y la evasión fiscal.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el programa instruccional presenta a continuación un contenido programático basado en competencias y estructurado en tres unidades a saber:

Unidad I: Fundamentos de Derecho Tributario y Financiero.

Unidad II: La Relación Jurídica Tributaria.

Unidad III: La Actividad Tributaria Nacional, Estatal y Municipal

PERFIL DEL DOCENTE

El Abogado Docente debe poseer especialización en Derecho Tributario, con formación avanzada en la Organización y funcionamiento de las distintas Administraciones Tributarias, con habilidades y destrezas en elementos instrumentales de razonamiento jurídico, interpretación y aplicación del derecho y metodología de la investigación jurídica en el área con experiencia en las funciones de docencia universitaria. Debe además poseer formación en educación virtual interactiva a distancia

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Analizar los principios e instituciones del derecho tributario, a los fines de su interpretación y aplicación.

Competencia:		Estudiar la dinámica de las relaciones productivas en la nueva visión económica, su impacto socio – cultural de la información en Venezuela.			
UNIDAD I				OBJETIVO TERMINAL	
FUNDAMENTOS DE DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO				ANALIZAR LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO TRIBUTARIO Y LAS FINANZAS PÚBLICAS.	
Duración	11 Semanas	Ponderación	30%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conceptuar la Actividad Financiera del Estado Venezolano 2. Ubicar el derecho financiero en las ramas del derecho tributario 3. Indicar las Distintas fuentes del derecho tributario y financiero. 4. Conceptuar el derecho tributario 5. Reconocer la aplicación de los principios que rigen al derecho tributario tomando en cuenta la aplicación de las normas especiales que rigen las materias.		Tema1. ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO VENEZOLANO Definición. Teoría sobre la actividad financiera: a) Económica b) Sociológica c) Política. Fines de la Actividad Financiera. Presupuesto Público. Definición. Principios Técnicos del Presupuesto: a) Anualidad, b) Anticipación, c) Sinceridad, d) Unidad, e) Programación Presupuestaria, f) Publicidad, g) Universalidad. Efectos jurídicos de la Ley de Presupuesto. Gasto Público. Definición, Efectos económicos del gasto público. Clasificación del gasto público: a) criterio administrativo, b) criterio económico. Ingresos Públicos. Definición. Principios legales de los ingresos públicos. Clasificación de los ingresos públicos: a) clasificación económica, b) clasificación jurídica. Recursos del Estado económica: a) recursos ordinarios, b) recursos extraordinarios. Por su origen: a) originarios, b) derivados. Recursos patrimoniales propiamente de dominio: a) bienes dominio público, b) bienes de dominio privado. Recursos por sanciones patrimoniales.		Presenciales - Exposición Docente. - Lluvia de Ideas. - Lectura Dirigida.	

		Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA.
	• Tema 2. DERECHO FINANCIERO: Definición. Contenido. Fuentes del Derecho Financiero: a) Constitución, b) Ley, c) Decretos Ley, d) Reglamentos, e) tratados internacionales. Relación del derecho financiero con otras ramas del derecho: a) derecho constitucional, b) derecho administrativo, c) derecho procesal, e) Derecho penal, f) derecho tributario. Autonomía del derecho financiero.	
Procedimentales:		
6. Clasificar los ingresos y gastos públicos. 7. Encontrar la diferencia existente entre las fuentes del derecho tributario con el derecho financiero.	• Tema 3: DERECHO TRIBUTARIO. Definición. Contenido del derecho tributario. Autonomía del derecho tributario. Principios generales del derecho tributario: a) legalidad, b) generalidad, c) Igualdad, d) progresividad, e) no confiscatoriedad, f) no retroactividad, g) justicia tributaria, h) prohibición de impuesto pagadero en servicio personal. Ramas del derecho tributario: a) derecho tributario material, b) derecho tributario formal, c) derecho tributario procesal, d) derecho tributario penal, e) derecho tributario internacional, f) Derecho tributario constitucional. • Tema 4: FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO: Definición: a) Ley, b) decretos ley, c) reglamentos, d) tratados internacionales e) providencias administrativas, f) doctrina y jurisprudencias, g) usos y costumbre. Ámbito de aplicación de las normas jurídicas tributaria: a) aplicación de la ley tributaria en el tiempo, b) aplicación de la ley tributaria en el espacio. Interpretación de las leyes tributarias. Vacatio legis.	Presenciales • Discusión Dirigida. • Análisis de sentencias • Revisión Código Orgánico Tributario.

		Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Análisis de sentencias A través de las TIC's. • Lectura comentada del código orgánico tributario. Según recursos publicados en el EVA.
Actitudinales:		
8. Diferenciar los distintos tributos establecidos en las normas tributarias aplicados a las personas naturales y jurídicas que se encuentre en los supuestos de hechos establecidos.	• Tema 5: EL TRIBUTO: Definición. Impuesto. Definición. Clasificación jurídica a) ordinarios y extraordinarios, b) reales y personales, c) proporcionales y progresivos, e) directo e indirecto. Efecto económico de los impuestos: a) percusión, b) traslación, c) incidencia, d) difusión. Formas de traslación: a) hacia delante ¿Quién soporta la carga? Hacia atrás ¿Quién soporta la carga? Oblicua ¿Quién soporta la carga? Traslación simple y de varios grados ¿Quién la soporta? Traslación aumentada. • Tema 6: LAS TASAS: Definición. Características esenciales. Clasificación de las tasas: ¿tasas judiciales se aplican? B) tasas administrativa. Diferencias de las tasas con el impuesto. • Tema 7 LAS CONTRIBUCIONES: Definición. Contribuciones especiales. Clasificación: a) de mejoras, de S.S.O INCE. Contribuciones prevista en la Ley Orgánica de Ciencias, Tecnología e innovación y contra el tráfico ilícito y el consumo de sustancia estupefaciente y psicotrópicas ¿obligaciones legales no tributarias o tributos atípicos? Tributación parafiscal sobre los servicios de telecomunicaciones. Característica de las contribuciones parafiscales.	Presenciales • Exposición Alumnos. • Trabajos Escritos. • Revisión Código Orgánico Tributario.

		Virtual - Exposición del alumno a través de Video publicado en el EVA. - Trabajo escrito con subida de archivo A través de las TIC's. - Lectura comentada del código orgánico tributario. Según recursos publicados en el EVA. Mapa mental. A través de las TIC's.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Utilizando Pruebas Cortas orales o escritas, interrogatorios, medir los conocimientos adquiridos en el análisis de las instituciones del derecho tributario y las finanzas públicas.	Conocimiento:	Preguntas Informales, evaluación escrita estructurada
	Producto:	Evaluación continua a través de trabajos prácticos, lluvias de ideas, interrogatorios y Expositivo.
	Actitud:	- Participación y creatividad dentro de los espacios de dialogo y toma de decisiones frente a un tema determinado. - Creatividad Positiva y liderazgo dentro de los temas a estudiar y facilidad en la interpretación jurídica.

Competencia:		• Capacidad para desarrollar la investigación jurídica			
UNIDAD II				OBJETIVO TERMINAL	
LA RELACIÓN JURIDICA TRIBUTARIA				DETERMINAR EL NACIMIENTO Y LAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA	
Duración	11 Semanas	Ponderación	35%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Definir el nacimiento de la relación jurídica tributaria. 2. Señalar las Diferencias existentes entre los sujetos pasivos que integran la relación jurídica tributaria. 3. Identificar las distintas clases de domicilio previsto en el código orgánico tributario. 4. señalar los elementos esenciales de la relación jurídica tributaria		• Tema 1. La Relación Jurídica Tributaria. Definición. Validez de la obligación tributaria. Característica de la obligación tributaria. Elementos de la obligación tributaria: a) sujeto activo, b) sujeto pasivo: a) contribuyente, b) responsable, c) responsable solidario, d) agente de retención y percepción. Domicilio tributario: a) persona naturales, b) personas jurídicas, c) personas domiciliadas en el extranjero, d) domicilio electrónico. Cambio de domicilio. Efectos.		Presenciales - Exposición Docente - Revisión Bibliográfica - Actividad Grupal. Virtual - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. - Lectura comentada con revisión bibliográfica. Según recursos publicados en el EVA. Mapa mental. A través de las TIC's.	
Procedimentales:					
5. Esquematizar los distintos modos de determinación de las obligaciones tributarias. 6. Precisar el hecho imponible. 7. Identificar el nacimiento del hecho imponible en las obligaciones lícitas e ilícitas		• Tema 2. Hecho Imponible. Definición. Aspectos del hecho imponible: a) material, b) formal. Efectos del acaecimiento: a) obligaciones condicionadas, b) a plazo, c) prorroga. Obligaciones provenientes de actividades ilícitas o inmorales. Exenciones, exoneraciones, beneficios tributarios y privilegios. Base Imponible. • Tema 3. Determinación de la obligación tributaria Efectos de la determinación de la obligación tributaria. Procedimiento de la determinación tributaria: a) autodeterminación, b) determinación de oficio: a) base cierta, b) base presunta y c) determinación mixta.		Presenciales - Exposición alumno. - Análisis de sentencias - Revisión Normas del Código Orgánico Tributario. Virtual - Análisis de sentencias. A través de las TIC's. - Exposición del alumno a través de Video publicado en el EVA. - Lectura comentada del código orgánico tributario. Según recursos publicados en el EVA.	

Actitudinales:		
8. Apreciar las Distintas formas de extinción de la obligación tributaria.	Tema 5. Modos de Extinción de la Relación Jurídica Tributaria. El pago. Definición. Formas de Efectuar el pago: lugar, fecha; Pagos a cuenta, Conceptos imputables al pago, Otorgamiento de prórroga: a) facilidades de pago, b) plazos de carácter particular, procedimiento para el otorgamiento de plazos para el pago, Efectos del Pago. La compensación. Definición, conceptos imputables a la compensación, procedencia para compensar créditos fiscales, cesión de créditos fiscales, efectos de la cesión de créditos. La confusión. Definición. La remisión: la condonación sólo por ley. La prescripción. Definición. Prescripción de la obligación, circunstancia agravantes de prescripción, prescripción de las sanciones restrictivas de libertad, prescripción de las deudas y sanciones pecuniarias, computo para el término de prescripción, interrupción y suspensión de la prescripción, renuncia a la prescripción. Efectos del incumplimiento de la obligación tributaria: intereses moratorios, sanción en el derecho tributario, automaticidad de la mora.	Presenciales - Trabajo Grupal. - Realización de Talleres - Revisión de sentencia. - Revisión del código orgánico tributario.
		Virtual - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Revisión de sentencias A través de las TIC's. - Investigación WEB. - Lectura comentada con revisión del código orgánico tributario. Según recursos publicados en el EVA.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
A través de diversas práctica evaluativas tales como: Pruebas Cortas orales o escritas, interrogatorios, Actividades Grupales e Individuales, Observación Directa del Docente, y Mapas Conceptuales que consienta inducir al docente sobre los conocimientos adquiridos por el alumno.	Conocimiento:	Preguntas Informales
	Producto:	Informe del trabajo grupal. Evaluación de Seguimiento. Informe de la exposición
	Actitud:	- Conducta asumida en la exposición y en las actividades asignadas. Auto-evaluación. - Respeto a las normas de Convivencia Institucional. - Responsabilidad dentro del aula y su compromiso en cumplir las diferentes tareas asignadas.

Competencia:		Capacidad de abstracción, análisis y síntesis			
UNIDAD III				OBJETIVO TERMINAL	
LA ACTIVIDAD TRIBUTARIA NACIONAL, ESTADAL Y MUNICIPAL				CONOCER LAS DISTINTAS POTESTADES Y SISTEMAS TRIBUTARIOS EN EL RÉGIMEN VENEZOLANO	
Duración	14Semanas	Ponderación	35%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
- Definir potestad tributaria - Diferenciar entre poder y potestad tributaria. - Clasificar las potestades tributarias.			TEMA 1. Potestad Tributaria Concepto. Clasificación: a) originaria, b) derivada o delegada. Caracteres de la potestad tributaria. Limitaciones a la potestad tributaria. La Competencia. Definición. Clasificación: a) residual, b) concurrente. Los ingresos estatales, competencia: a) concurrente, b) residual. Limitaciones implícitas y explícitas. El municipio, autonomía municipal, Potestad tributaria municipal, limitaciones a la potestad tributaria municipal, los ingresos municipales. Formas de determinación de la obligación tributaria municipal, El poder tributario. Definición.		Presenciales - Exposición del docente. - Investigación de tipo documental - Lecturas Programadas - Lluvia de ideas.
					Virtual - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. - Investigación de tipo documental WEB. - Lectura programada. Según recursos publicados en el EVA. Mapa mental. A través de las TIC's.

Procedimentales:		
4. Reconocer los Distintos impuestos establecidos en el Derecho Venezolano 5. Determinar los Casos en que procede el pago del impuesto sobre la renta 6. Diferenciar el impuesto sobre la renta con el impuesto al valor agregado. 7. Determinar los tipos de impuestos a nivel municipal. 8. Reconocer quienes están sujetos a pago de los impuestos municipales.	• TEMA 2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA: Concepto. Caracteres. Territorialidad del impuesto. Periodicidad del impuesto. Ventajas, hecho imponible, sujetos pasivos del impuesto sobre la renta, tarifas aplicables a los sujetos pasivos, desgravámenes: a) definición, b) requisitos para su procedencia desgravámenes permitidos a los sujetos pasivos, las rebajas del impuesto, exenciones, exoneraciones, determinación del ingreso bruto, declaración estimada, declaración definitiva, ajuste por inflación, registro de activos revaluados, reajuste regular por inflación, incremento del valor por reajuste.	Presenciales • Lectura Comentada. • Discusión Dirigida. • Revisión Fuentes legales especiales y providencias administrativas, Ordenanza de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos, Ordenanza sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio o de Índole Similar, Ordenanza sobre Publicidad Comercial. • Cuadros Comparativos. • Actividades grupales realización de planillas de declaraciones de impuestos.
		Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada con Revisión Fuentes legales especiales y providencias administrativas, Ordenanza de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos, Ordenanza sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio o de Índole Similar, Ordenanza sobre Publicidad Comercial. Según recursos publicados en el EVA. • Actividades grupales realización de planillas de declaraciones de impuestos. A través de las TIC's.

	• TEMA 3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Concepto, características, ventajas del Impuesto al Valor Agregado, sujetos pasivos, ámbito territorial, hecho imponible, alícuota impositiva y pago del impuesto, declaración y pago del impuesto, definición: a) débito y crédito fiscal. La no sujeción al impuesto, las exenciones, exoneraciones. • TEMA: 4. IMPUESTOS ESTADALES: Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal: definición de hacienda pública estatal, competencias estatales, impuestos a las ventas minorista: a) sujetos pasivos, b) hecho imponible, impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: a) hecho imponible, impuesto a la exploración y explotación de minerales no metálicos no reservados al poder público nacional. Las contribuciones especiales. Timbres fiscales. • TEMA 5. IMPUESTOS MUNICIPALES: Impuestos sobre las actividades económicas. Definición de actividad comercial, sujetos pasivos y sujeto activo, características de la actividad, hecho imponible: a) consideraciones para determinar el hecho imponible b) no forman parte del hecho imponible, base imponible, ejercicio de más de una actividad, consideraciones para la determinación impositiva, actividades no sujetas al pago del impuesto a las actividades económicas, prescripciones, Impuesto a la propiedad inmobiliaria. Concepto de inmueble, el carácter urbano, característica del impuesto a la propiedad inmobiliaria, hecho imponible, base imponible, sujetos pasivos, catastro, alícuota impositiva, formas de pago, convenio de pago, exenciones, exoneraciones, rebajas y sanciones.	
	• Impuesto sobre publicidad comercial. Característica, hecho imponible, base imponible, alícuota, sujetos pasivos, exenciones y exoneraciones, prohibiciones y sanciones.	

Actitudinales:		
9. Determinar la procedencia o no de los recursos jerárquico y contencioso tributario. 10. Reconocer los distintos ilícitos tributarios 11. Determinar que tipo de sanción aplicable a los contribuyentes que incurran en cualquiera de los ilícitos tributarios previstos en la normativa tributaria venezolana.	• TEMA 6. El Recurso Jerárquico • Formas de interponerlo, Admisión del recurso, causales de inadmisibilidad, improcedencia del recurso, lapso probatorio: cuando no procede la apertura del lapso probatorio, decisión del recurso. • TEMA 7. Recurso Contencioso Tributario. Lapso de interposición, admisión del recurso, causales de inadmisibilidad apelación de la admisión, lapso probatorio, informes y sentencias, ejecución de sentencia. El Amparo Tributario. Requisitos para su procedencia. Regulación adjetiva. Contenido de la decisión. • Procedimiento en Segunda Instancia: El Proceso Ejecutivo en General: Naturaleza. Características. Presupuestos: Generalidades y Título Ejecutivo. El Procedimiento Ejecutivo Fiscal en Particular: Justificación. Créditos determinados. Créditos exigibles. El cobro ejecutivo en caso de determinación presuntiva. La vía de apremio: Presupuesto. Tribunal competente. Representación fiscal. Título ejecutivo. Regulación Adjetiva: Iniciación del procedimiento. Intimación al pago. Embargo. Oposiciones de excepciones. Remate por falta de pago. Justiprecio. Nombramiento de peritos. Impugnabilidad del avalúo. Publicación del cartel de remate. Pública subasta. Impugnabilidad del remate.	Presenciales • Exposición del alumno. • Revisión de fuentes legales: Código Orgánico Tributario. • Revisión de sentencias

	Embargos complementarios.	Virtual • Revisión de sentencias. A través de las TIC's. • Exposición del alumno a través de Video publicado en el EVA. • Investigación WEB. • Lectura comentada con revisión del código orgánico tributario. Según recursos publicados en el EVA.
	• Tema 8. Ilícitos Tributarios. Concepto. Naturaleza jurídica. Clasificación de los ilícitos tributarios. Concursos de ilícitos tributarios. La reincidencia. Responsabilidad penal. Eximentes de responsabilidad penal. La inhabilitación profesional. Sanciones aplicables. Circunstancias atenuantes y agravantes.	
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
• Mediante la observación Directa del Docente y utilizando actividades de: lluvias de ideas, interrogatorios y Exposición del alumno Evaluar el Seguimiento y la Auto-evaluación, sobre las distintas potestades y sistemas tributarios en el régimen venezolano	Conocimiento:	• Test Escrito u Oral. • Preguntas Informales
	Producto:	• Evaluación continua y de procesos a través de trabajos prácticos,
	Actitud:	• Participación y creatividad dentro de los espacios de dialogo y toma de decisiones frente a un tema determinado. • Creatividad Positiva y liderazgo dentro de los temas a estudiar y facilidad en la interpretación jurídica.

BIBLIOGRAFÍA

- Boedo Curras Manuel. **Código Orgánico Tributario**. Cuarta Edición. Global Ediciones S.A. Caracas. Venezuela 2001.
- Borjas Hernández Leopoldo. **Manual de Derecho Tributario**. Ediciones Beatriz Mata Producciones C.A Caracas. Venezuela. 2000.
- Boedo Curras Manuel. **Código Orgánico Tributario al Alcance de Todos**. Cuarta Edición. Global Ediciones S.A. Caracas. Venezuela 18/10/ 2001.
- Calvo Ortega R. **Curso de Derecho Financiero Derecho Tributario Parte General**. Editorial Cívitas. Madrid. 1997.
- Carrera Raya Francisco José. **Manual de Derecho Financiero**. Volumen III. Derecho Presupuestario. Tecnos. Madrid. España. 1995.
- Contreras Quintero Florencio. **Disquisiciones Tributarias**. Universidad de los Andes, Facultad de Derecho. Colecciones ET JUS. Mérida. Venezuela. (s/f).
- Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado**. Gaceta Oficial. 5 Mayo de 1999
- Duverger Maurice. **Finanzas Públicas**. Quinta Edición Presses Universitaires de France, París.
- Einaudi Luigi. **Principios de Hacienda Pública**. Sexta Edición. Aguilar Ediciones. Madrid. 1986.
- Evans Márquez, Ronal. **Introducción al Régimen Impositivo Municipal Venezolano**. MC Graw Hill. Baker & Mc. Kenzie. Caracas. Venezuela. (s/f).
- Fraga Pittaluga Luís. **Los Recursos Tributarios**; El Efecto Suspensivos y las Medidas Cautelares. Ediciones Funeda. Caracas. Venezuela. 1997.
- García Belsume Horacio. **Estudios de Derecho Constitucional Tributario**. Desalma. Buenos Aires. Argentina. 1994.
- García Belsume Horacio. **Temas de Derecho Tributario**. Abeledo Perrot. Buenos Aires. Argentina 1992.
- García Belsume Horacio. **Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero**. Quinta Edición. Depalma Buenos Aires. Argentina 1992.
- Giuliani Fonrouge Carlos. **Derecho Financiero**. Segunda Edición. Declama Buenos Aire. Argentina. 1973.
- González Carrizalez Manuel A. **Compendio de las Legislaciones Financiera y Aduanera Venezolanas**. Marga Editores S.R.L. Caracas-Venezuela. 1990.
- Griziotti B. **Principios de la Política, Derecho y Ciencia de la Hacienda**. Segunda Edición. Madrid. Instituto Editorial Reus. 1958.

- Hernández B. César J. **El Seniat y la Determinación Tributaria**. Vadel Hermanos Editores. Valencia. Venezuela. Caracas. 1998.
- Jarach Dino. **El Hecho Imponible**. Segunda Edición. Buenos Aires. Abeledo Perrot. 1971.
- Jarach Dino. **Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. Primera Edición Editorial Caballo. Argentina 1993.
- Kruse Heinrich Wihelm. **Derecho Tributario. Parte General**. Tercera Edición. Editoriales de Derechos Reunidas. S.A. Madrid 1978.
- Ley de Impuesto sobre la Renta**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.1999.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 2000.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario con Reforma Parcial y sus Reglamentos**. Gaceta Oficial. 1994.
- Ley sobre Régimen de Remisión y Facilidades para el Pago de Obligaciones Tributarias Nacionales**. Gaceta Oficial 2001.
- Ley de Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y demás ramas conexas**. Gaceta Oficial. 22 de Octubre de 1999.
- Luque Juan Carlos. **Derecho Constitucional Tributario**. Desalma. Buenos Aires. Argentina. 1993.
- Matus Benavente Manuel. **Finanzas Públicas**. Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Colección de Estudios Jurídicos y Sociales. Editorial Jurídico Chile. 1994.
- Mizrachi C. Ezra. **La Patente de Industria y Comercio**. Fundación Estudios de Derecho Administrativos FUNEDA. Caracas. Venezuela. 1998.
- Naime Alirio Paula Diniz. **Estados y Municipios en la Constitución de 1999**. Paredes Editores S.R.L. Caracas. 2000.
- Pérez de Ayala, José Luís. González Eusebio. **Curso de Derecho Tributario I y II**. Editoriales de Derecho Reunidas S.A. Madrid. 1991.
- Pérez Royo Fernando. **Derecho Financiero**. Primera Edición. Editorial Cívitas. Madrid. 1996.
- Procuraduría General de la República. **20 años de Doctrina de la Procuraduría General de la República**. (1962-1981). Tomo V. Publicaciones de la Procuraduría General de la República. Caracas. Venezuela. 1984.
- Pugliese Mario. **Instituciones de Derecho Financiero**. Primera Edición. Editorial Porrúa S.A. México. 1978.

Ramírez Van Der Velde Alejandro. Baute Caraballo, Pedro. Plancart Mendoza, Antonio. **Análisis del Régimen Tributario en la Nueva Constitución**. Ediciones Torres. Plaz & Araujo. Caracas. Venezuela. 2000.

Romero-Muci Humberto. **Jurisprudencia Tributaria Municipal y Autonomía Local**. (1963-1996). Editorial Jurídico Venezolano. 1977.

Sainz de Bufanda Fernando. **Hacienda y Derecho**. Instituto de Estudios Políticos. Primera edición. Madrid. 1975.

Sainz de Bufanda Fernando. **Notas de Derecho Financiero**, Seminario de Derecho Financiero. Universidad de Madrid. Facultad de Derecho. Sección de Publicaciones e Intercambio. Tomos I y III. Madrid 1976.

Sainz de Bufanda Fernando. **Lecciones de Derecho Financiero**. Décima edición. Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid. 1980.

Spisso Rodolfo. R. **Derecho Constitucional Tributario**. Declama. Buenos Aires. Argentina. 1993.

XX Jornadas J.M Domínguez Escobar. **Sistema Financiero y Derecho**. Barquisimeto- Estado Lara. 1995.

XXI Jornadas Jornadas J.M Domínguez Escobar. **El Sistema Tributario Venezolano**. Barquisimeto- Estado Lara. 1996.

[http://www.cnac.gob.ve/wp-content/uploads/2011/05/C%C3%B3digo-
Org%C3%A1nico-Tributario.pdf](http://www.cnac.gob.ve/wp-content/uploads/2011/05/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-Tributario.pdf)